CONTRATO S.G. MINISTRO N° 326 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CAMINOS PARAGUAYOS S.A.**, con RUC N° 80063999-5, domiciliada en la calle Prócer Tomás Isasi N° 236 casi Avda. Molas López, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDGAR GASPAR MARTINEZ MAIDANA**, con Cédula de Identidad N° 990.380, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 103/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1650/2019 la oferta de la CONTRATISTA para el LLAMADO **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, **LOTE 7**, por la suma de **Gs. 3.269.629.324 (Guaraníes tres mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos veintinueve mil trescientos veinticuatro) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.046.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 103/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 1343/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1650/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y siguiente, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

6.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La CONTRATANTE podrá proveer a petición de la CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 20% (veinte por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La CONTRATISTA se obliga a presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2019.

ING. EDGAR GASPAR MARTINEZ MAIDANA
POR EL CONTRATISTA

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2019

LOTE 7

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
72131701-003	7	Tramo 7.1 (A1)		**Desde monumento Acosta Ñu por Cia Aquino Cue hasta interseccion camino Mompox - Eusebio Ayala**				
			1	a) Carga y conformación de suelo	m3	590,32	36.830	21.741.486
			2	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,94	4.880.955	33.873.828
		Tramo 7.2 (A2)		**Pindoty - Asentamiento 4 de Octubre - Cerro de la Gloria**				-
			3	a) Carga y conformación de suelo	m3	663,30	36.830	24.429.339
			4	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,32	4.880.955	30.847.636
		Tramo 7.3 (A3)		**Tobati-Atyra**				-
			5	a) Carga y conformación de suelo	m3	810,58	36.830	29.853.661
			6	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,13	4.880.955	49.444.074
		Tramo 7.4 (A4)		**Cia Cañada Dominguez - Barrio San Felipe**				-
			7	a) Carga y conformación de suelo	m3	260,93	36.830	9.610.052
			8	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	2,61	4.880.955	12.739.293
		Tramo 7.5 (A5)		**Cam Tobati - Atyra por Bernardino Caballero**				-
			9	a) Carga y conformación de suelo	m3	872,71	36.830	32.141.909
			10	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,73	4.880.955	42.610.737
		Tramo 7.6 (A6)		**Lote Nuevo- Bernandino Caballero**				-
			11	a) Carga y conformación de suelo	m3	777,29	36.830	28.627.591
			12	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,77	4.880.955	37.925.020
		Tramo 7.7 (A7)		**Mainumby - Curupayty**				-
			13	a) Carga y conformación de suelo	m3	553,37	36.830	20.380.617
			14	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,03	4.880.955	24.551.204
		Tramo 7.8 (A8)		**Tte. Rojas Silva-1ro de marzo con ramales**				-
			15	a) Carga y conformación de suelo	m3	1321,77	36.830	48.680.789
			16	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	13,22	4.880.955	64.526.225
		Tramo 7.9 (A9)		**Juan de Mena - Cia Regina Marecos - Caminos Internos**				-
			17	a) Carga y conformación de suelo	m3	1074,33	36.830	39.567.574

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

			18	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,74	4.880.955	52.421.457
		Tramo 7.10 (A10)		**Juan de Mena - 8 de diciembre**				-
			19	a) Carga y conformación de suelo	m3	741,20	36.830	27.298.396
			20	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,18	4.880.955	30.164.302
		Tramo 7.11 (A11)		**Juan de Mena - Santo Domingo**				-
			21	a) Carga y conformación de suelo	m3	503,35	36.830	18.538.381
			22	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,03	4.880.955	24.551.204
		Tramo 7.12 (A12)		**Arroyos y Esteros - Costa Pucú**				-
			23	a) Carga y conformación de suelo	m3	1261,48	36.830	46.460.308
			24	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	12,61	4.880.955	61.548.843
		Tramo 7.13 (A13)		**Costa Pucú- Ita Pirú-A° y Esteros**				-
			25	a) Carga y conformación de suelo	m3	1082,79	36.830	39.879.156
			26	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,83	4.880.955	52.860.743
		Tramo 7.14 (A14)		**Cia. Cañada Domínguez-Costa Alegre**				-
			27	a) Carga y conformación de suelo	m3	589,90	36.830	21.726.017
			28	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,90	4.880.955	28.797.635
		Tramo 7.15 (A15)		**Ruta N° 3 km 62,1 a Puerto Tobati Tuya.**				-
			29	a) Carga y conformación de suelo	m3	555,17	36.830	20.446.911
			30	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,55	4.880.955	27.089.300
		Tramo 7.16 (A16)		**Caacupemi-Mbururu-Emp Monte Alto**				-
			31	a) Carga y conformación de suelo	m3	446,70	36.830	16.451.961
			32	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,47	4.880.955	21.817.869
		Tramo 7.17 (A17)		**Mbururu - Atyra**				-
			33	a) Carga y conformación de suelo	m3	317,41	36.830	11.690.210
			34	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,17	4.880.955	15.472.627
		Tramo 7.18 (A18)		**Tobati-Aparipy-A°y Esteros**				-
			35	a) Carga y conformación de suelo	m3	2213,13	36.830	81.509.578
			36	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	23,30	4.880.955	113.726.252
		Tramo 7.19 (A19)		**Potrerito-Cañada del Carmen-Emp Aparipy**				-
			37	a) Carga y conformación de suelo	m3	2167,27	36.830	79.820.554
			38	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	18,85	4.880.955	92.006.002

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

		Tramo 7.20 (A20)		**Ruta 3-Arecutacua**				-
			39	a) Carga y conformación de suelo	m3	462,21	36.830	17.023.194
			40	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,62	4.880.955	22.550.012
		Tramo 7.21 (A21)		**Altos - Yacaré**				-
			41	a) Carga y conformación de suelo	m3	750,00	36.830	27.622.500
			42	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,50	4.880.955	36.607.163
		Tramo 7.22 (A22)		**Emp Caraguatay-1ro de Marzo-Pindoty**				-
			43	a) Carga y conformación de suelo	m3	965,59	36.830	35.562.680
			44	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,20	4.880.955	44.904.786
72131701-003	7	Tramo 7.23 (A23)		**Jughua Poi-Vera Costa**				-
			45	a) Carga y conformación de suelo	m3	752,00	36.830	27.696.160
			46	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,40	4.880.955	45.880.977
		Tramo 7.24 (A24)		**Ruta Altos San Bernardino por Ybu hasta Emp Ruta Nueva Colombia San Bernardino**				-
			47	a) Carga y conformación de suelo	m3	718,61	36.830	26.466.406
			48	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,45	4.880.955	41.244.070
		Tramo 7.25 (A25)		**Emboscada - Isla Alta - Calle 40-Loma Grande - Nueva Colombia**				-
			49	a) Carga y conformación de suelo	m3	1653,75	36.830	60.907.613
			50	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	15,75	4.880.955	76.875.041
		Tramo 7.26 (A26)		**Altos - Itagazá-Nva Colombia**				-
			51	a) Carga y conformación de suelo	m3	1254,30	36.830	46.195.869
			52	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	11,10	4.880.955	54.178.601
		Tramo 7.27 (A27)		**Luque-San Bernardino-Cñia Ciervo Cua**				-
			53	a) Carga y conformación de suelo	m3	396,75	36.830	14.612.303
			54	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,45	4.880.955	16.839.295
		Tramo 7.28 (A28)		**Luque-San Bernardino-Cñia Matiauda**				-
			55	a) Carga y conformación de suelo	m3	378,83	36.830	13.952.309
			56	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,18	4.880.955	15.521.437
		Tramo 7.29 (A29)		**Altos - Nva Colombia**				-
			57	a) Carga y conformación de suelo	m3	932,54	36.830	34.345.448
			58	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,42	4.880.955	45.978.596
		Tramo 7.30		**Altos - Tucangua**				-

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

		(A30)	59	a) Carga y conformación de suelo	m3	1177,44	36.830	43.365.115
			60	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,42	4.880.955	45.978.596
		Tramo 7.31 (A31)		**Cñia Kaygua-Cñia Villa Real**				-
			61	a) Carga y conformación de suelo	m3	605,04	36.830	22.283.623
			62	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,76	4.880.955	28.114.301
		Tramo 7.32 (A32)		**San Blas-Tucangua**				-
			63	a) Carga y conformación de suelo	m3	888,14	36.830	32.710.196
			64	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,16	4.880.955	44.709.548
		Tramo 7.33 (A33)		**San Vicente-Sanja Jhu**				-
			65	a) Carga y conformación de suelo	m3	288,19	36.830	10.614.038
			66	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	2,74	4.880.955	13.373.817
		Tramo 7.34 (A34)		**A° y Esteros-Juan de Mena**				-
			67	a) Carga y conformación de suelo	m3	3690,82	36.830	135.932.901
			68	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	36,91	4.880.955	180.156.049
		Tramo 7.35 (A35)		**Itacurubi-Yaguarete Cua**				-
			69	a) Carga y conformación de suelo	m3	492,72	36.830	18.146.878
			70	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,19	4.880.955	25.332.156
		Tramo 7.36 (A36)		**Acuña de Figueroa-Lote Nuevo-Cñia Yuiry**				-
			71	a) Carga y conformación de suelo	m3	1157,20	36.830	42.619.676
			72	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,26	4.880.955	45.197.643
		Tramo 7.37 (A37)		**Loma Grande -Yaguaretecua**				-
			73	a) Carga y conformación de suelo	m3	810,73	36.830	29.859.186
			74	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,72	4.880.955	37.680.973
		Tramo 7.38 (A38)		**Loma Grande-Sandia Ty**				-
			75	a) Carga y conformación de suelo	m3	510,62	36.830	18.806.135
			76	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,26	4.880.955	25.673.823
		Tramo 7.39 (A39)		**San Vicente-Candia**				-
			77	a) Carga y conformación de suelo	m3	346,18	36.830	12.749.809
			78	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,30	4.880.955	16.107.152
		Tramo 7.40 (A40)		**Caugua-Cmdte Ojeda**				-
			79	a) Carga y conformación de suelo	m3	250,32	36.830	9.219.293

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

			80	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	2,36	4.880.955	11.519.054
		Tramo 7.41 (A41)		**Atyra-Emp Candia**				-
			81	a) Carga y conformación de suelo	m3	312,19	36.830	11.497.958
			82	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,15	4.880.955	15.375.008
		Tramo 7.42 (A42)		**Ruta Caacupe - Tobati a Candia**				-
			83	a) Carga y conformación de suelo	m3	431,27	36.830	15.883.674
			84	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,45	4.880.955	21.720.250
		Tramo 7.43 (A43)		**Asentamiento Santa Librada (Juan de Mena)**				-
			85	a) Carga y conformación de suelo	m3	840,00	36.830	30.937.200
			86	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,00	4.880.955	39.047.640
		Tramo 7.44 (A44)		**Asentamiemto Guido Almada I (camino principal e internos)**				-
			87	a) Carga y conformación de suelo	m3	1060,00	36.830	39.039.800
			88	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,00	4.880.955	48.809.550
			89	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	4,00	14.093.772	56.375.088
TOTALES						**372,14**		**3.269.629.324**

ING. EDGAR GASPAR MARTINEZ MAIDANA
POR EL CONTRATISTA

CAMINOS PARAGUAYOS S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE